Sesión 106.

Día 6 de Noviembre de 1914.

En Buenos Aires a los seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cincuenta y cinco p.m. reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro T. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Nombrar:

4016 E. Profesora de grado de la escuela normal de Concepción del Uruguay (E. Ríos), a la profesora normal srta. Joaquina Lema, en carácter de interina y en reemplazo de la srta. Ambrosia Martog, que se jubi=

ló.–

12.213 B. – Auxiliar de la escuela nacional n° 46 de Buenos Aires, a la señora Ernestina R. de Marancsi propuesta por la dirección de la escuela y que ya ha prestado servicios como suplente.–

14.727. 4° – Maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4°; a la M. N., argentina, srta Clotilde Iratt, en reemplazo del señor Ignacio Ares de Parga, que fué ascendido.–

14.155 L 1°.– Director interino de la escuela n° 2 de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), al señor Emilio G. Delgado, en reemplazo de don José A. Heredia cuyo nombramiento se dejó sin efecto el 13 de Mayo último.–

2°.– Director interino de la escuela n° 6 de Ley (Los Andes) de reciente creación, a don José Ortolá Merce y

3°.– No aceptar las propuestas hechas por el Inspector Seccional a favor de los señores Adán Bosiño y Alejandro Benítez, por cuanto no se comprueba en forma alguna

su capacidad legal para el ejercicio del magisterio.-

4°.- Encomendar a la Inspección General de Territorios siga buscando un director para la escuela de Tobres, que tenga por lo menos alguna práctica en la enseñanza y acredite buena conducta.

5°.- Manifestar al Inspector Seccional Sr. López Aranda, que no es posible exonerar al director de la escuela de Susques, M. N. Rural don Raúl Echenique, sin forma alguna de proceso; que debe instruirle sumario en forma reglamentaria, si encuentra causa o razón para ello y elevar dicho sumario al H. C.-

6°.- Aplazar la provisión del puesto de maestra de tercera categoría en la escuela n° 1, hasta tanto se resuelva respecto de la maestra sra Mercedes T. de Martínez, asunto que se tramita por separado.-

7°.- No hacer lugar a la propuesta de una nueva maestra de tercera categoría para

dicha escuela, atento su inscrip=
ción y asistencia media y por=
que el Presupuesto no lo per=
mite.—

8°.—Acordar al señor Emilio
G. Delgado los pasajes indica=
dos por la Inspección General
de Territorios y librar orden
de pago a su favor, por la su=
ma de ciento cincuenta pe=
sos m/n ($150.00) que se le a=
cuerda como viático y tras=
lación a su destino desde
Rosario de Lerma (120 leguas).

9°.—Acordar a don José Or=
tolá Mercé, los pasajes
indicados por la Inspec=
ción General de Territorios
y librar orden de pago a
su favor, por la suma de
($140) ciento cuarenta pesos
m/n, que se le acuerda en ca=
lidad de viático y trasla=
ción a su destino desde Ro=
sario de Lerma.—

2851 + C/912 Reincorporar al personal
de la escuela normal de pro=
fesores n° 2 de la Capital, en
caracter de profesor de Cien=
cias Naturales (una cátedra),
al doctor Diógenes Massa,
cesando, como consecuencia,

en sus funciones, el reemplazante don José M. de la Rua.-

Autorizar.

11.582 I A la Inspección Técnica para que proponga como suplente en escuelas diurnas al actual subpreceptor de la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 5°. Señor Luciano Schilling.-

Provisionalmente mientras se haga la licitación, al Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles para seguir adquiriendo los artículos que a continuación se indican con destino a las escuelas de niños débiles:

Escuela del Parque de Lezama.-
Del señor Angel Bachini, carne a cincuenta centavos el kilo. papas a diez y nueve cts el kilo.-

Escuela Nicanor Olivera.
Del sr Luis Dughetti papas a diez y nueve centavos el kilo.-
Del sr Gregorio Policastro carne a cincuenta y cinco centavos el kilo.-

12.477 E. 1°.- A la directora de la escuela n°1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), para que organice las clases en los turnos de mañana

y tarde, para alumnos distintos, con el objeto de recibir todos los niños en edad escolar y acentuar la calidad de la enseñanza, pero sin que ello importe acordar sobresueldo alguno a la directora.—

2°.— Manifestar al señor gobernador de Tierra del Fuego y Encargado Escolar, que tan pronto lo permita el Presupuesto se acordará a la escuela de Ushuaia una maestra de tercera categoría.—

14.059 M. Acordar el permiso que solicitan por este expediente las srtas Elena Moutier y Sofía Torrent, en representación de varias maestras jubiladas, para dar conferencias de moral en las escuelas dependientes del H. Consejo, destinándose en consecuencia los salones de actos públicos de las escuelas "Presidente Roca", Presidente Mitre", Federico Moreno" Onésimo Leguizamón" y M. Sánchez de Thompson" para que en horas no destinadas al funcionamiento de las mismas, sean utilizados para los fines propuestos.—

7997 V. Manifestar al recurrente señor R. J. Vargas, que el H. Consejo utilizará sus servicios en las escuelas de provincias o territorios, siempre que no se disponga de maestros diplomados.-

3425 R. Ordenar a Contaduría liquide, por separado, a favor de la ex-catedrática de la escuela normal de Lomas de Zamora (Bs.As), srta Beatriz M. Ronco, los haberes que le corresponden por el mes de Febrero último.-

12.620 F/912 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento del E. E. titular de Buenaventura (Formosa) don Domingo Astrada; debiendo la Inspección General de Territorios proponer reemplazante.-

2º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del ex-director de la escuela nº 13 de la localidad don José C. Cabrera, los sueldos correspondientes al mes de Febrero del año p. pdo y el importe de los sobresueldos que también le pertenecen como director de escuela fronteriza, a contar desde el 12 de Junio de 1912 hasta el 1º de Marzo del año 1913.-

3º.- No abonar suma al

guna al señor Félix M. Jiménez.

4178 C. No hacer lugar al presente reclamo interpuesto por la maestra señora Emma G. A. de Molina en mérito a lo manifestado sobre el particular por el señor Asesor Letrado cuyo dictamen de fs 5 vuelta que antecede se le transcribirá.-

5313 E. 1º.- Apercibir a la maestra de la escuela para niños débiles del Parque Lezama señorita María E. Rodríguez Coria, en vista de las resultancias del sumario adjunto.-

2º.- Ordenar a la Inspección Técnica proponga otra escuela para que en ella preste servicios la citada maestra.

12.571 3º 1º.- Los maestros de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo que acrediten poseer título de profesores de enseñanza secundaria, serán reconocidos como de segunda categoría.-

2º.- Devolver a la srta María Dominga Becchio, maes

tra de tercera categoría de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 3°, el certificado de fs 2 que no se toma en consideración por no estar debidamente legalizado.-

Facilitar al Departamento Nacional de Higiene los salones de conferencias de los locales de los Consejos Escolares que más abajo se mencionan, para que durante los domingos y días festivos de 4 a 6 p.m. se realicen conferencias sobre fiebre tifoidea y vacunación antitífica: C. Escolar 1°.- Arenales 1060.- 2°.- Libertad 581, 2°.- Rodriguez Peña 747.- 3°.- Humberto 1° n° 343.- 5°.- Montes de Oca 455.- 6°.- Entre Ríos 1317.- 7°.- Tallas 450.- 8°.- Sarmiento 2802.- 10°.- Santa-Fé 5039.- 11°.- Pringles 263.- 12°.- Terbal 2368 - 12°.- Ramón Falcón 2934.- 13°.- Cabildo n° 3625 y 14°.- Flores 3869.-

14.404 L. No hacer lugar al aumento de cinco mil pesos ($5.000) moneda nacional solicitado por el señor Marcos J. Levalle al precio de cien mil pesos

($100.000.00) de igual moneda a que se ha resuelto adquirir en sesión de 28 de Octubre p. pdo, el terreno de su propiedad sito en la Avenida Federico Lacroze n° 3121 al 75.-

213 M/913 Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole se sirva exonerar a este Consejo del pago del alquiler de Quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($550.00) mensuales que devenga la casa de su propiedad sita en Azcuénaga 839, ocupada por la escuela n° 9 del Consejo Escolar 9°.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.-

[signature]

[signature]